



SALTA, 29 de julio de 2016

Expediente S.R.O. N° 19.405/11

RESCD-EXA N° 400/2016

VISTO la resolución N° 197-16, emitida por la Sedc Regional Orán, de fecha 16 de junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 26/7/16, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 27/7/16, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada, con modificación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

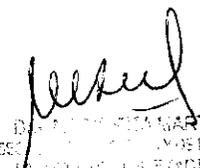
ARTICULO 1°. No convalidar la resolución N° 197/16.

ARTICULO 2°. Prorrogar la designación de la C.U. Rosana Carina CARRASCO, D.N.I. N° 24.799.134, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Seguridad y Protección de la Información con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

ARTICULO 3°. Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, (Res N° CS-180/14), Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°. Hágase saber a la C.U. CARRASCO, a la Dirección General de Personal y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

NMA  
lv

  
CECILIA MARTEARENA  
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa.



  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
D'ORNO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa.